



Resolución Jefatural

N° 166-2025-JUS-OGRRHH

Lima, 21 de mayo de 2025

VISTO:

El Memorando N° 072-2025-JUS/DGAC-DGP, de la Dirección de Gracias Presidenciales y el Memorando N° 000196-2025-JUS/DGAC, de la Dirección General de Asuntos Criminológicos, sobre designación temporal de las funciones como Directora de la Dirección de Gracias Presidenciales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 185-2017-JUS se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cual fue objeto de actualización a través de la Resolución Jefatural N° 294-2022-JUS-OGRRHH;

Que, el citado documento de gestión clasifica el cargo Director de Programa Sectorial II, Nivel F-3, Director de la Dirección de Gracias Presidenciales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, como Servidor Público – Directivo Superior (SP-DS);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 227-2020-JUS del 31 de agosto de 2020, se designó a la señora Karina Lisset Chávarry Jiménez de Haro, en el cargo de confianza de Directora de Programa Sectorial II, Nivel F-3, Directora de la Dirección de Gracias Presidenciales de la Dirección General de Asuntos Criminológicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, a través del Memorando N° 000196-2025-JUS/DGAC, la Dirección General de Asuntos Criminológicos comunica a la Oficina General de Recursos Humanos la autorización de las vacaciones de la señora Karina Lisset Chávarry Jiménez de Haro, Directora de la Dirección de Gracias Presidenciales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, las cuales se harán efectivas durante el periodo comprendido del 21 al 27 de mayo de 2025; motivo por el cual solicita que se designe temporalmente las funciones de Directora de Programa Sectorial II, Nivel F-3, Directora de la Dirección de Gracias Presidenciales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a la servidora CAS Claudia Lucía Torres Contreras, en adición a sus funciones de Especialista Legal I de la Dirección Gracias Presidenciales; por el citado periodo;

Que, por las consideraciones expuestas y estando a lo informado por la Oficina de Gestión del Empleo y Compensación mediante el Informe N° 858-2025-OGRRHH-OGEC/AJCHS, corresponde expedir el acto que formalice lo solicitado;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849 y Ley N° 31131; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y en el marco de las facultades delegadas a la Oficina General de Recursos Humanos mediante el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 335-2024-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, por el periodo del 21 al 27 de mayo de 2025 a la señora Claudia Lucía Torres Contreras, profesional perteneciente al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, las funciones como Directora de Programa Sectorial II, Nivel F-3, Directora de la Dirección de Gracias Presidenciales, en adición a sus funciones de Especialista Legal I de la Dirección Gracias Presidenciales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Artículo 2.- Notificar copia de la presente resolución a la interesada, al Órgano de Control Institucional, a la Oficina General de Integridad y Lucha contra la Corrupción, a la Secretaría General, a la Oficina General de Imagen y Comunicaciones, a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a la Oficina General de Administración, a la Dirección General de Asuntos Criminológicos, y a la Oficina de Gestión del Empleo y Compensación (contratos, seguimiento y legajos), para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

ALEJANDRA ISABEL VERAMENDI LEYVA
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos